



DECRETO N° 0490/26

San Martín de los Andes, 05 FEB 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por el Departamento de Recolección dependiente de la Secretaría de Obras Y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de mano de obra, para reforma en Galpón de Chacra 30, perteneciente al Dpto. de Recolección de Residuos, con destino al Estacionamiento de la flota vehicular, incluyendo la instalación de artefactos de baño y desarme de tabiquería, según lo disponga la Secretaría de Obras Y Servicios Públicos.

Que el Sr. CAYUN JUAN CARLOS MIGUEL, dispone de equipos aptos para la ejecución de las tareas descriptas precedentemente.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

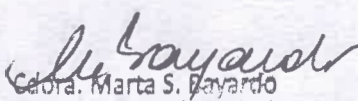
ARTICULO 1º: AUTORIZESE la contratación con el Sr. **CAYUN JUAN CARLOS MIGUEL CUIT N° 20-21381572-6**, para realizar el servicio de mano de obra, para reforma en Galpón de Chacra 30, perteneciente al Dpto. de Recolección de Residuos, con destino al Estacionamiento de la flota vehicular, incluyendo la instalación de artefactos de baño y desarme de tabiquería, de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, en un plazo de ejecución de **10 (diez) días a partir de la firma del contrato**, por un monto total de **\$6.950.000 (pesos seis millones novecientos cincuenta mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MD/mb


Celora Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S.M. A.


Dr. Carlos Salas
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes